

EN LOS PLIEGUES DE LA PLANIFICACIÓN DEL ONGANIATO: EL COMUNITARISMO COMO POLÍTICA ESTATAL (1966-1970)

Guido Ignacio Giorgi ¹

Palabras clave *Resumen*

Planificación social, Estado, Revolución Argentina, Comunitarismos, Sociología política

La Revolución Argentina constituye otro exponente de la planificación argentina. La misión del Estado era, a través del entramado burocrático dedicado a la confección de planes a mediano y largo plazo, transformar y modernizar las estructuras del país. Empero, lejos de ser un programa de gobierno definido, esta refundación política se basaba en un difuso horizonte de sentido comunitarista. La ambición y la abstracción del ideal comunitarista –un orden socio-político basado en una organización corporativista, en reemplazo de la matriz liberal–coadyuvaron a que la Revolución Argentina no pudiera articular un programa social de gobierno. El planeamiento careció de uno de sus elementos básicos: una meta clara. Aun así, animados por sus anhelos, los funcionarios diseñaron e implementaron políticas públicas. El presente artículo revisa parte del sistema de planeamiento erigido por el onganato para dar cuenta de los distintos ensayos que pretendieron hacer realidad el ideal de una sociedad comunitarista. Estos intentos se dieron de manera desarticulada entre sí, en ausencia de los planes de mediano y largo plazo anunciados, y en tensión con el plan económico de Krieger Vasena.

Recibido

1-9-2014

Aceptado

2-3-2015

Key words *Abstract*

Social planning, State, Revolución Argentina, Comunitarisms, Political sociology

The administration that rose to power in Argentina after a coup d'état in 1966, self-named Revolución Argentina (Argentine Revolution), is seen as an example of planning in the country. Through a complex bureaucratic frame aimed to elaborate mid and long term plans, the goal of the local state at that moment was to both transform and modernize the home social structure. However, that was not a clear and definitive program. Contrarily, the official plan had a diffuse horizon vaguely grounded in a communitarian ideology which was related to corporate governance practices and opposed to liberal tradition. That social model impeded the generation of an articulated program during that regime. Hence, planning lacked of a key element: a clear aim. Still, local offices could go on in the design and execution of public policies. This paper makes a revision of planning system during Argentine Revolution, especially those plans that aimed to mobilize some communitarian ideals. Those efforts were at last all together disarticulated since announced long term plans were not applied and many social programs clashed with economic plans launched by the local Finance Minister, Krieger Vasena.

Received

1-9-2014

Accepted

2-3-2015

1 Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) - CONICET. Dirección: Saavedra 15, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. giorgiguideo@yahoo.com.ar. Gran parte de las reflexiones que siguen son producto de la lectura o del intercambio con varios colegas, principalmente con Fortunato Mallimaci, Diego Pereyra, Martín Vicente, Gabriela Gomes, Hernán González Bollo y Florencia Osuna.

En vísperas del golpe de Estado de junio de 1966 la política, como actividad y como mecanismo de canalización de las demandas sociales y de disputas políticas, estaba profundamente desprestigiada. Se había instalado la sensación generalizada de que ya ninguno de los actores políticos era capaz de imponerse con éxito por sobre el resto, lo que derivó en el abandono de las soluciones que podía ofrecer el sistema de partidos.² El descrédito del sistema liberal instaurado por la Constitución Nacional de 1853 y la restauración posterior, luego del golpe de Estado de septiembre de 1955, comprendían la casi totalidad del arco político, desde sectores tradicionalistas del nacionalismo católico hasta la izquierda contestataria. Entendieron que la única salida era revolucionaria y concibieron proyectos de transformación radical de la sociedad argentina, ya fuera imaginando una “patria socialista”, ya proyectando una sociedad corporativa organizada en cuerpos intermedios.

A este clima de efervescencia respondía la grandilocuente autodenominación de *Revolución Argentina*: un proyecto de refundación nacional, presente en los discursos oficiales y los documentos programáticos de los golpistas. Los guiaba la convicción tecnocrática de que, al reemplazar la política por la administración, pondrían fin a la crisis estructural de la economía, la sociedad y el sistema político (De Riz 2000, p. 186). En pleno consenso del paradigma desarrollista, los elencos de gobierno se reclutaron en una capa de cuadros tecnócratas, es decir, una burguesía gerencial con fuerte inserción académica, que atravesaba tanto el ala liberal como nacionalista del gobierno.

No menos cierto es que el discurso revolucionario del ongiato careció de un programa de gobierno previamente diseñado para llevar adelante, una vez en el poder, compartido por todos sus integrantes. El rumbo de la Revolución Argentina estuvo jalonado por dos grandes –y difusos– proyectos de país. En torno a ellos podemos agrupar funcionarios, políticas públicas y discursos, que se perfilaron con claridad tras el primer gran recambio de gabinete en enero de 1967. La diferencia entre ellos consistió en cuán seriamente se tomaron el carácter revolucionario del nuevo gobierno. Por un lado, estaban aquellos que concebían el régimen como el inicio de un nuevo orden político social, una verdadera revolución de estructuras sociales y políticas. Para ellos se trataba de una nueva era, en la que debían promover una sociedad de tipo comunitarista-corporativista, en reemplazo de la inviable matriz liberal. Por otro lado, se encontraban quienes pensaban el golpe de Juan Carlos Onganía como una suspensión momentánea de la democracia representativa, un interregno de excepción dentro de la normalidad del sistema de partidos. Su principal apuesta era normalizar la autoridad y retornar a la democracia; mas no trascurrió demasiado tiempo para que presionaran por la salida electoral.

El alma liberal del gobierno se consolidó dentro del gabinete tardíamente, tras la renovación ministerial de enero de 1967 que permitió el ingreso del equipo económico

2 Sobre la crisis del sistema político liberal como escenario de junio de 1966: O'Donnell 1972; Portantiero 1977, pp. 531-565; O'Donnell 1977, pp. 523-554; Smulovitz 1991, pp. 113-124; De Riz 2000; Ollier 2005.

liderado por Adalbert Krieger Vasena. El primer ministro de Economía había sido el empresario Jorge Salimei, presidente de la compañía alimentaria SASETRU y del Banco de Boulogne, integrante de la tradicionalista Ciudad Católica y ligado a la Confederación General de Empresarios.³ A la ineficacia e indefinición de la gestión económica de Salimei se sumó su rechazo por parte de los sectores liberales, que presionaron con éxito su reemplazo por un hombre propio, Krieger Vasena. El Ministerio de Economía se convirtió en la plaza fuerte del ala liberal, que contaba con los hermanos Alsogaray (Julio, Comandante en jefe del Ejército, y Álvaro, referente del liberalismo económico vernáculo). Por su parte, el comunitarismo del onganiato era, en gran parte, asunto de un conjunto de individuos con características y trayectorias singularmente comunes. Se trataba de cuadros católicos que provenían de tres mundos sociales identificados con el imaginario nacionalista y católico, pero con profundas diferencias ideológicas y organizativas: el Ateneo de la República, Verbo-Ciudad Católica y los Cursillos de Cristiandad; es decir, no se articulaban como parte de una misma red "católica".⁴ Si existió un proyecto político específico del onganiato, se trataba de la creación de una sociedad comunitarista.

Aunque no existió como un cuerpo unificado, podemos reconstruir el proyecto comunitarista del onganiato a partir de los puntos compartidos por quienes llevaron adelante políticas de este tipo. El diagnóstico de partida era que la Argentina estaba inmersa en una crisis producto del agotamiento de las bases liberales instauradas por la Constitución Nacional de 1853. Dicho modelo de país había entrado en decadencia luego de 1930, lo que se tradujo en la ausencia de una clase dirigente con capacidad de imponerse. La única solución era emprender la refundación de la Argentina sobre nuevas bases políticas, culturales y sociales. Este es el corazón del proyecto comunitarista del onganiato: construir una nueva Argentina de base comunitarista, transformando el funcionamiento de la sociedad, es decir, las modalidades a través de las cuales los individuos se relacionaban mutuamente y participaban de lo público.

La falta de sistematicidad y planificación de las propuestas comunitaristas difícilmente permita considerar este modelo como un programa de gobierno. De hecho, previamente al golpe no existía un plan de gobierno diseñado para ser aplicado una vez en el poder. Empero, sí existía un horizonte de sentido comunitarista –antiliberal, católico, modernizador y tecnocrático–, compartido por muchos de los integrantes de la nueva dictadura, sobre la base del cual se erigió un difuso proyecto político. El onganiato fue la oportunidad para convertirlo en acciones concretas, en políticas gubernamentales diseñadas en muchas ocasiones "sobre la marcha".

Una sociedad comunitarista sí, pero ¿cómo convertirla en realidad? ¿Qué pasos realizar para avanzar en ese sentido? Estos interrogantes empezaron a encontrar respuestas tentativas por parte de los funcionarios, forjadas por el avance de la administración.

3 Sobre Salimei, ver Gomes 2013 y Baudino 2012, pp. 33-54.

4 Al respecto, ver Giorgi y Mallimaci 2012, pp. 113-144; Scirica 2014, pp. 47-65.

Comenzando por el dictador Onganía, este imaginario atravesaba todos los niveles de gobierno, aunque no todos los ministerios. Un documento representativo es el discurso que el Presidente *de facto* dirigió por cadena nacional el 30 de diciembre de 1966. En dicha alocución caracteriza la situación previa al golpe como “una democracia hueca”, en la que el fraude y la falta de fe en las instituciones habían convertido los parlamentos y los partidos en “formas vacías de contenido”, indicando la crisis terminal del “sistema de vida político” anterior. Frente a esto, la Revolución Argentina pretendía crear las condiciones para una “democracia auténtica”, donde las instituciones políticas funcionarían de “abajo hacia arriba”, con órganos básicos representativos. La “piedra angular” sería la comunidad, cuya célula era la municipalidad. Por ello, afirmaba Onganía, “ha sido la primera preocupación del gobierno de la Revolución echar las bases de una sana comunidad [...]”. “Para que esta democracia sea auténtica, el país tiene que revitalizar la comunidad”, promoverla en “un sentido orgánico”, no solamente político.⁵ Similares discursos de esta matriz comunitarista estuvieron en boca de diversos funcionarios durante los cuatro años del Onganiato.

De esta manera, en el presente artículo abordaremos el ambicioso proyecto de planificación y racionalización del aparato administrativo del Estado que rodea la acción del primer gobierno de la Revolución Argentina. Para ello, presentaremos el progresivo desfase entre el ideal de planeamiento, el plan de acción gubernamental y los tiempos políticos. Luego, dos casos de políticas comunitaristas, en tanto ensayos que orientaron otras formas organización social y generaron nuevas maneras de participación en lo público, para refundar los mecanismos sociales de representación e intermediación política.

PLANIFICAR EL PLANEAMIENTO

A diferencia de otros gobiernos surgidos de golpes del Estado, la Revolución Argentina asumió el poder dispuesta a conducir el país por varias décadas (Ferrer 1981, p. 56). Su documento fundacional fue el Acta de la Revolución Argentina, cuyo anexo III presentaba los objetivos políticos generales y particulares, formulados de manera amplia y vaga.⁶ En función de dichos objetivos y de los ámbitos prioritarios de intervención, la Junta anunció una reforma del Estado para adecuarlo al nuevo proceso político. La nueva estructura estatal estuvo lista a fines de septiembre, después de tres meses de indefinición. La cantidad de ministerios nacionales se redujo de ocho a cinco carteras ministeriales, que contenían dieciocho secretarías de Estado: Interior (4 secretarías), Economía y Trabajo (7), Defensa (3), Bienestar Social (4) y de Relaciones Exteriores y Culto.⁷

5 Discurso pronunciado por Juan Carlos Onganía por cadena nacional, 30 de diciembre de 1966.

6 1966. Acta de la Revolución Institucional. Anexo 3. Objetivos políticos. *Boletín Oficial de la República Argentina*, n° 20.979, Buenos Aires, p. 1.

7 1966. Ley 16.956, orgánica de los ministerios. *Boletín Oficial de la República Argentina*, n° 21.034, Buenos Aires, p. 1.

Se estableció una ambiciosa estructura de planeamiento que actuaría de manera transversal al gabinete ministerial. Su función sería organizar racionalmente las acciones del conjunto del aparato estatal en pos de los objetivos políticos establecidos en el Acta de la Revolución Argentina. Para ello, se instituyó el Sistema Nacional de Planeamiento (SPN) bajo la órbita de la Presidencia de la Nación, reuniendo dependencias existentes y creando otras. El SPN estaba formado por dos componentes principales, a partir de las leyes 16.964 y 16.970: el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad, conducido por el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE), y el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, cuya cabeza era el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE).⁸ A ellos se sumaban los sucesivos consejos nacionales de investigaciones científicas y el Consejo Federal de Inversiones (CFI).⁹

El CONADE, que había sido creado en el ámbito del Ministerio de Economía (1961), fue trasladado a la Presidencia de la Nación. Esto da cuenta de un rasgo de la planificación durante el ongiato: la noción del desarrollo trascendía lo estrictamente económico-financiero y confluía con la cuestión de la seguridad, separada de lo estrictamente represivo. De allí que seguridad nacional y desarrollo económico fueran considerados parte de una misma ecuación compleja. Como indica Carlos Altamirano (2001, p. 81), esta certeza era producto de la confluencia de militares y tecnócratas.

El CONADE y el CONASE estaban a cargo de la elaboración de los planes de largo y mediano plazo. Sobre la base de ellos, el CONADE decidiría cada año los presupuestos y programas de cada organismo sectorial y regional, con directivas de carácter imperativo para todo el sector público. Además, todos los organismos debían incorporar técnicas de programación de actividades, a fin de racionalizar sus tareas, tal como surge del artículo 34 de la ley 6.964. Este andamiaje normativo y burocrático de planificación fue lanzado con ímpetu durante el primer año de gobierno. Empero, a medida que avanzaba el tiempo, la planificación fue perdiendo relevancia. Los componentes del SPN no presentaban los planes de mediano y largo plazo y rápidamente se vieron superados por la necesidad de las administraciones de gestionar y resolver problemas inmediatos. Esta pérdida de gravitación del planeamiento en el esquema de gobierno se puede ver en tres episodios sucesivos.

El primero es de abril de 1967, cuando el gobierno *de facto* promulgó la Directiva para el Planeamiento Nacional (DPN), que pretendía poner en marcha el SPN.¹⁰ La DPN establecía tres niveles de planificación interrelacionados. En el corto plazo, un "Plan Anual Operativo" organizaba las acciones estatales nacionales, regionales y provinciales. Dichos planes anuales se orientaban en orden a las metas cuantitativas de mediano

8 1966. Ley 16.964. Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo. *Boletín Oficial de la República Argentina*, n° 21.039, Buenos Aires, p. 1-3; 1966. Ley 16.970. Defensa Nacional. *Boletín Oficial de la República Argentina*, n° 21.043, Buenos Aires, p. 1-4.

9 Sobre las organizaciones de ciencia y técnica durante el ongiato, Feld 2010, pp. 1-43.

10 Presidencia de la Nación, 1967. *Directiva para el planeamiento nacional*, Buenos Aires, La Secretaría.

plazo establecidas por el “Plan General Nacional de Desarrollo y Seguridad”, que debía abarcar de 1968 a 1972. A su vez, ambos planes se subordinaban al “Plan General de Desarrollo y Seguridad”, que determinaba las metas cualitativas de largo plazo para el período 1968-1977. La elaboración de cada uno de estos planes dependía del CONADE y del CONASE, mientras que los ministerios y gobiernos provinciales solo tenían una función consultiva.

El segundo episodio sucedió un año después y muestra la reducción de las expectativas que se asignaban en el funcionamiento cotidiano de las administraciones a los organismos de planificación, que no habían logrado lanzar ninguno de los planes señalados en la DPN antes mencionada. En la reunión de gobernadores de 1968, el ministro del Interior, Guillermo Borda, el secretario Mario Díaz Colodrero y el Secretario del CONADE, el contralmirante Francisco Castro, explicaron a los gobernadores el funcionamiento del Fondo de Integración Territorial, un instrumento a través del cual el gobierno nacional financiaba obras de infraestructura de desarrollo en las provincias. Lejos del rol rector propuesto en 1967, al CONADE le cabía “esencialmente una función de apoyo”, a través del establecimiento de oficinas regionales. En palabras de Castro, dicho organismo aportaba “alternativas técnicas que puedan ser luego evaluadas por quienes tienen el poder político y que les permita adoptar decisiones más correctas o más adecuadas”.¹¹ Entonces, la planificación pasaba de ser el órgano rector del proyecto revolucionario a ser una instancia consultiva técnica, que cedía tanto la iniciativa como la toma de decisiones a criterios políticos.

Finalmente, el tercer episodio aconteció a principios de 1970, cuando el trabajo del SNP presentó una serie de documentos, entre los que merece destacarse el Plan Nacional de Desarrollo 1970-1974.¹² Este documento de 7 volúmenes se entiende como la “formulación concreta y definida del esfuerzo para poner en práctica la voluntad nacional de modernizar el país”, en el marco político establecido por las Actas de la Revolución, el SNP y la DPN.¹³ Para ello, se enunciaban las líneas de acción y las metas en distintas áreas, priorizando el crecimiento económico.¹⁴ Lo cierto es que los esfuerzos de planificación del ongiato tardaron en madurar, pues la iniciativa política se había agotado y dos meses más tarde el gobierno cayó.

La institucionalidad planificadora del SNP no llegó a traducirse en un funcionamiento real dentro de la administración pública. Entre la creación del SNP y la caída del

11 Secretaría de Estado de Gobierno, 1968. *Reunión de Gobernadores*, Dirección General de Provincial, Departamento de Difusión Provincial, p. 18.

12 Los documentos son: CONASE, 1971. *Lineamientos de un nuevo proyecto nacional*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán. CONADE-CONASE, s.f. *Políticas Nacionales*. Buenos Aires: CONADE-CONASE.

13 CONADE, 1970. *Plan Nacional de Desarrollo 1970-1974*. Volumen I: *Análisis global*. Buenos Aires: CONADE, p. 3.

14 Esto se comprende al considerar que, desde inicios de 1969, el CONADE había quedado en manos de economistas, el más notable, el futuro ministro de Economía José M. Dagnino Pastore.

gobierno, la gestión rutinaria de los distintos niveles del Estado no estuvo acompañada de programas de mediano y largo plazo. Los funcionarios operaron con relativa autonomía, con iniciativas sectorizadas y poco coordinadas entre sí. Detrás del discurso planificador de la Revolución Argentina, existió una heterogeneidad de acciones ministeriales que daban cuenta de los proyectos de país que pugnaban en el interior de la dictadura. De igual modo ocurrió con la cosmovisión comunitarista, al paso de su transformación en propuestas concretas y en acciones públicas de gobierno, que pueden rastrearse en el interior del archipiélago estatal. La dispersión en diferentes agencias estatales, la ausencia de coordinación, los desfases en la formulación de políticas y su lanzamiento son algunos de los factores que dificultaron la puesta en marcha de la nueva sociedad. Más allá de esto, presentaremos dos casos que constituyen intentos más o menos acabados de forjar un nuevo país.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA BÚSQUEDA DE LA FÓRMULA POLÍTICA

En una conferencia de prensa otorgada a la Asociación de la Prensa Extranjera, el ministro del Interior Guillermo Borda sostuvo la “necesidad vital” de modernizar las estructuras políticas y jurídicas, no como un cambio administrativo sino como un verdadero proceso revolucionario.¹⁵ El sistema político liberal restringía el papel político del ciudadano al “día de las elecciones, en el que, optando por las listas que se le ofrecían, depositaba su voto”. Pero la crisis de la filosofía liberal y “la falta de representatividad real de quienes detentaban el poder generó una crisis de autoridad y, por ende, una verdadera impotencia para gobernar”. Siguiendo el argumento del Ministro, “el desafío de nuestro tiempo es, pues, afrontar el cambio [de estas estructuras políticas] no preparadas para organizar, dirigir y llevar a su máxima eficiencia el proceso de transformación”. Para ello, se requeriría de la presencia permanente del ciudadano “en múltiples funciones que hacen al servicio y aun al gobierno del país”;¹⁶ es decir, la participación de la comunidad en el gobierno –a través de auténticos representantes– era a la vez un fin y un instrumento de la revolución; en otras palabras, alentaba la proliferación de asociaciones, corporaciones, centros culturales, que abarcaran todos los aspectos de la vida nacional.

Se trata de una concepción de la sociedad organizada en cuerpos intermedios, a fin de canalizar la participación pública de los individuos, comprometiendo a la sociedad en el gobierno y granjeando en la Revolución Argentina el “apoyo de la comunidad”. De esta manera, el comunitarismo aparece no como una utopía religiosa sino como una estrategia de una parte de los cuadros políticos del régimen. A su vez, el secretario de Gobierno Mario Díaz Colodrero reiteraba que la tarea de la Revolución Argentina

15 Guillermo Borda, *Discurso ante la Asociación de la Prensa Extranjera, 24 de abril de 1968*. En Altamirano 2001, pp. 415-419.

16 *Ibíd.*

debía ser la elaboración de la fórmula política que pusiera en marcha “una democracia auténtica”. Para ello, se debían “crear las condiciones que permitan desarrollar una política revolucionaria”.¹⁷ ¿Cuál era la fórmula política para concretarla? La Revolución Argentina no es una “pausa política para volver luego a la democracia representativa [sino que es el] final y punto de partida” de una “democracia auténtica”.¹⁸ Estas palabras contienen una de las claves para comprender el proyecto comunitarista. La democracia representativa liberal era un sistema desactualizado, ya que “no vivimos en la época de Juan Jacobo Rousseau, sino en la de la ‘*Populorum progressio*’ y que, por lo mismo, podían resultar tan desactualizados el corporativismo como la democracia liberal del siglo XIX”.¹⁹ Dado que “partidos y elecciones son solamente instrumentos” de la democracia, cuando ésta no es auténtica, dejan de ser necesarios.²⁰ En el párrafo anterior se presenta también un eje problemático en la definición de la propuesta política de la Revolución Argentina: si bien la fórmula política liberal había dejado de ser viable, no se trataba de reemplazarla por una fórmula corporativista. En torno a esto, Díaz Colodrero y Borda se esforzaron por diferenciar comunitarismo de corporativismo, en reacción a las acusaciones de grupos liberales sobre la política interior de la Secretaría de Gobierno.²¹ Díaz Colodrero sostenía que “el corporativismo, como fórmula política, es una fórmula del pasado y no creo que pueda volverse a ella porque sí”.²²

La elaboración y puesta en marcha de una fórmula política suponía una tarea a largo plazo, que debía ser planificada: “cambiar las cosas desde su raíz lleva necesariamente mucho tiempo”.²³ A diferencia de la tesis de los tres tiempos, Díaz Colodrero planteaba dos etapas: la primera dedicada a que “se modifiquen situaciones que habían trabado desde años atrás la marcha del país y un segundo tiempo en que se atiende fundamentalmente a la reorganización institucional de la Nación”. El primer período “de reconstrucción ha de ser prolongado”, por lo que la segunda etapa debería esperar.²⁴ En la primera etapa la responsabilidad debería recaer en el gobierno, y en la segunda sería el turno de la comunidad: “Hay intención, desde luego, de dar participación efectiva a

17 Mario Díaz Colodrero, 1968. *Dos políticas: dos argentinas*. Palabras pronunciadas por el Secretario de Estado de Gobierno de la Nación el 15 marzo 1968. Buenos Aires, Secretaría de Gobierno, p. 9.

18 1967. Argentina volverá a la democracia cuando el proceso de la revolución cumpla sus objetivos. ABC, Madrid, 3 de octubre, p. 49.

19 *Ibidem*.

20 Díaz Colodrero 1968, p. 9.

21 Esto apunta a la sutil distinción, no siempre tenida en cuenta, entre los grupos católicos tradicionalistas e integristas y los católicos desarrollistas con posturas más moderadas en lo estrictamente religioso. Entre los elencos de gobierno de la Revolución Argentina, Gorostiaga y Salimei encarnan la primera posición, mientras que los cuadros que impulsan el comunitarismo son exponentes del catolicismo moderado.

22 1967. La Revolución Argentina cumplirá dos etapas. ABC, Madrid, 27 de junio, p. 72.

23 Díaz Colodrero 1968, p. 11.

24 *Ídem*, p. 11.

ciertos sectores de la comunidad para lograr una auténtica representación, pero todo ello queda diferido para la posterior etapa que hemos denominado de reorganización institucional”.²⁵ Díaz Colodrero esbozaba, de esta manera, un esquema del proyecto comunitarista fuera de los circuitos del sistema de planeamiento. En cierto sentido, el secretario de Gobierno estaba dando cuenta de las metas cualitativas que hubieran correspondido al plan de largo plazo a 10 años contemplado por la DPN de 1967.

Si hacia junio de 1967 la etapa de reconstrucción comunitarista parecía lejana, nueve meses después, en marzo de 1968, los tiempos de la segunda etapa se habían acelerado. En un mensaje por cadena nacional, Díaz Colodrero se refirió a “la pesada carga de la responsabilidad revolucionaria” que gravaba sobre el Estado, como, por ejemplo, el arbitraje de “los medios idóneos para que la comunidad colabore de la manera más plena en el proceso revolucionario”. Señaló que “hacer política, en la instancia revolucionaria no es otra cosa que centrar la puntería en los males de fondo del país, [y] convocar a todos los grupos sociales para resolverlos”. De esta manera, el gobierno anunciaba el inicio de la etapa en la que “paulatinamente toda la comunidad va siendo convocada al gran esfuerzo nacional”.²⁶

Esta súbita aceleración de los tiempos políticos de la Revolución Argentina se puede asociar con el aumento de las presiones internas y externas que se lanzaban contra la indefinición política del gobierno. Así, en octubre de 1967, Álvaro Alsogaray, embajador en Washington, reclamó públicamente una salida electoral, demanda que repetiría en 1968, al tiempo que intensificaba su tejido de alianzas con militares desplazados por Onganía. Luego, a comienzos de 1968, los influyentes editoriales de Mariano Grondona en *Primera Plana* se enfocaron sobre la inminencia del comienzo del tiempo social, confundido con el tiempo político.

El Ministerio del Interior acusó recibo de estas presiones. Para avanzar con el tiempo social –la reorganización institucional– se comenzó a diseñar un plan de participación social. Con este fin, Mario Díaz Colodrero convocó a José Luis de Ímaz, con quien compartía una “vieja, probada y reiterada afinidad” (Giorgi 2013). En ese entonces, de Ímaz era uno de los principales referentes de la sociología Argentina. En octubre de 1966, había participado del libro *La Revolución Argentina*, publicado por miembros de la USAL en apoyo al nuevo gobierno *de facto*. En su capítulo –que examinaba la posibilidad de que la Revolución Argentina supliera la ausencia de una elite de poder–, de Ímaz se interrogaba por el lugar de las clases populares en el nuevo régimen: la democratización y la movilización de las “masas populares” era un dato de la estructura social imposible de soslayar. Frente a ello, había dos opciones: o se gobernaba por la fuerza “ejerciendo una auténtica dictadura”, a sabiendas de que le seguiría el levantamiento popular, o se integraba a las masas populares “en un acto de amor” que únicamente podría surgir del líder Onganía. Su falta de carisma se compensaba con “un clima favorable a la adhe-

25 Ídem, p. 11.

26 Ídem, pp. 9-13.

sión” popular a la Revolución sustentado por “la repetición de la imagen paternalista, la proclividad de las masas populares a adherirse a los sistemas autoritarios.” (Ímaz 1966, pp. 189-190).

En sus memorias, de Ímaz afirmó que desde Interior recibió el pedido de realizar un estudio preliminar, con un proyecto en vistas a la apertura del gobierno militar, comenzando desde la base municipal. Todo eso debería culminar con la participación por autonomasía.” (Ímaz 1977, p. 209). De Ímaz y Díaz Colodrero contaban con antecedentes en materia de políticas comunitaristas a nivel provincial. A partir de 1967, Buenos Aires, gobernada por el Gral. Francisco Ímaz –estrecho colaborador de Onganía y cursillista– y Córdoba, gobernada por el abogado Carlos Caballero –cercano a la Ciudad Católica– impulsaron medidas concretas explícitamente orientadas hacia la generación de mecanismos societales comunitaristas (Rodríguez y Barbarito 2011; Pons 2010).

En la IIª Reunión de Gobernadores (1968), Onganía planteó otra vez el esquema de los tres tiempos. A los cuatro objetivos políticos de la Revolución sumó un quinto objetivo adicional, “la participación de la comunidad”:

Queremos que se escuche la voz de la verdadera Argentina [compuesta por] los hombres y las mujeres, [...] las provincias, [...], los sindicatos [...], nuestros profesionales, técnicos y científicos, [...] la industria [y el] hombre de campo.²⁷

La comunidad hubo de esperar todavía un año más. Recién en la IIIª Reunión de Gobernadores (1969), el dictador y sus colaboradores presentaron la Directiva de Participación, otorgándole carácter de medida obligatoria y de inmediata aplicación en todas las provincias.

Sobre la Directiva de Participación

En tanto asociacionismo regimentado, la Directiva de Participación ordenaba a los Secretarios de Estado y a los gobernadores “estructurar un sistema de participación de la comunidad” en los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal.²⁸ Se trataba de crear Comisiones y Consejos Asesores en distintos temas o sectores, integrados por representantes de todos los grupos interesados en determinadas áreas. Estos órganos establecerían un vínculo orgánico con la dependencia estatal pertinente, cumpliendo dos funciones: a) de asesoramiento en la toma de decisión y b) de comunicación entre la comunidad y el Gobierno. El objetivo de estos “mecanismos de participación” era “promover así una auténtica transformación de estructuras administrativas, sociales y económicas desactualizadas, mediante el acuerdo de las personas más capaces de arbitrar las soluciones técnicas”. Se indicaba que los secretarios de Estado

27 Presidencia de la Nación, 1968. *Discurso del presidente de la Nación al inaugurar la reunión de gobernadores de provincias en Alta Gracia, 1º de abril de 1968*. Buenos Aires: Secretaría de Difusión, p. 23-24.

28 Secretaría General de la Presidencia, 1969. *Participación: directiva del Presidente de la Nación del 29 de julio de 1969*. Buenos Aires, pp. 1-17. Las citas que siguen en este apartado corresponden a la misma fuente.

y los gobernadores “deben ejecutar de inmediato lo dispuesto en esta Directiva”. Esta era presentada como “un cambio radical en la forma de trabajo, especialmente para aquellos que han trabajado de manera aislada de la comunidad.”

En los Fundamentos de la Directiva de Participación se encuentra el desarrollo conceptual de los ejes de esta política. Allí se afirma que: “Ser comunidad consiste en ver juntos, en tener metas y objetivos comunes, compartir un mismo sistema de valores, sentirse emocionalmente hermanados”. En el caso argentino, la comunidad no existiría plenamente, no sería un dato de la realidad sino que constituiría la meta: “nuestra comunidad se nos present[a] aún como objetivo a alcanzar de un modo pleno. Y que lo que tengamos que construir sea la comunidad. En este caso, asumida como una empresa colectiva. Y es aquí donde la idea de comunidad se enlaza con la de participación”. Entonces, apunta a la construcción de comunidad a través del mecanismo de participación, que consiste en “un diálogo y una acción mancomunados entre quienes tienen la responsabilidad de la toma de decisiones y los organismos representativos de los diferentes sectores de la comunidad”, “una interacción de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba, y de compartir todos determinados valores por tradición histórica”, que se opone a la participación “unidimensional” del voto y de las limitadas opciones partidarias. Los mecanismos de participación debían permitir la asunción colectiva de responsabilidades y “la elaboración de un destino colectivo que haga que la comunidad se encuentre a sí misma”. Según los redactores del texto, esta era una oportunidad histórica para que la Argentina tuviera una organización social, así como en la mitad del siglo XIX se dio una organización política. Sólo a través de la participación comunitaria sería “posible la vigencia de una auténtica democracia, estable y feliz.” Un punto interesante es que explícitamente se indicaba que los mecanismos de participación propuestos no pretendían ser estructuras políticas. Se anunciaba que los mecanismos de representación política “serán previstos en otra instancia del proceso revolucionario y no deben relacionarse, por tanto, ni con el contenido ni con las finalidades de esta Directiva.”

Elaborada desde la Secretaría de Gobierno, sin la intervención del sistema de planeamiento, la Directiva de Participación sistematizaba la pretensión de refundar los mecanismos a través de los cuales las personas participaban en los asuntos públicos. Su aplicación no corrió mayor suerte, pues fue lanzada a comienzos de mayo de 1969. A fines de ese mes, estalló el Cordobazo y en junio renunció el gabinete en pleno.

EL COMUNITARISMO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

En mayo de 1967, Onganía encabezó la Primera Reunión Nacional de Promoción y Asistencia Comunitaria. En su discurso de clausura, el dictador sostuvo que una de las metas del gobierno era “fortalecer nuestra vida comunitaria”, con la familia como pilar. Para ello, se debía alentar el desarrollo de la organización comunitaria:

Apoyar y fortalecer a la comunidad local significa promover las virtudes de solidaridad y responsabilidad sociales. La comunidad opera así como escuela de promoción cívica y social, y los pueblos adquieren la aptitud necesaria para cumplir su misión.²⁹

Estas palabras de Onganía enmarcan una de las transformaciones institucionales más perdurable de la Revolución Argentina: la creación del Ministerio de Bienestar Social (MBS) y, dependiente de éste, la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Comunitaria (SEPAC).³⁰ Ambas oficinas constituían una innovación en las estructuras del Estado, al incorporar el bienestar y la promoción comunitaria como una categoría de intervención pública. Y cristalizaban la corriente del *desarrollo de la comunidad* – que proponía la intervención comunitaria como mecanismo de promoción, en lugar del asistencialismo puro–, el cual abrevaba de dos fuentes doctrinales: el principio de subsidiariedad de la *doctrina social* –que sostenía la primacía de los cuerpos intermedios por sobre el Estado–, y la *economía de desarrollo* –la cual afirmaba que el desarrollo pleno requería de la modernización, educación y capacitación de la comunidad– (Gomes 2010). En otras palabras, la misión de la SEPAC convergía con la tarea de la Secretaría de Gobierno: la regeneración de un nuevo entramado social, la refundación de la comunidad nacional.

De acuerdo a este esquema, se creó la SEPAC, una dependencia que no reconoce antecedentes y que en sí misma constituyó una de las primeras medidas de gobierno orientadas a impulsar una sociedad comunitarista. Su ámbito de interés era el “desarrollo y organización de la acción comunitaria, la protección y promoción del núcleo familiar, como también lo inherente a la asistencia y servicio social y la prevención y protección de los estados de carencia y desamparo.”³¹ El organigrama de la SEPAC constaba de dos direcciones generales, una de Asistencia Comunitaria y otra de Promoción Comunitaria. Mientras que la primera tenía funciones volcadas a la asistencia social y a la protección, la segunda debía impulsar y promover la organización de asociaciones de base comunitaria mediante la asistencia técnica, la educación y la transferencia de recursos.³²

A diferencia de otros ministerios –como Interior o Economía–, el MBS se caracterizó por una mayor inestabilidad de sus altos cuadros. Los cuatro titulares de la cartera eran de perfiles divergentes, comenzando por el ingeniero Roberto Petracca (ligado a círculos tradicionalistas católicos). Su fallecimiento en febrero de 1967 fue ocasión para una puja de posiciones entre los distintos sectores del gobierno. Por un lado, el equipo económico encabezado por el ministro Krieger Vasena pretendía colocar allí al subsecretario de

29 1967. Terminó la reunión sobre asuntos de la comunidad. *La Nación*, Buenos Aires, 1° de abril, p. 1.

30 Sobre la SEPAC y el MBS, se puede consultar los trabajos de Gabriela Gomes, Florencia Osuna y Guido Giorgi compilados por Galván y Osuna 2014.

31 Presidencia de la Nación, 1966. Ley 16.956, orgánica de los ministerios. *Boletín Oficial de la República Argentina*, n° 21.034. Buenos Aires, p. 4 art. 33.

32 SEPAC, 1968. *Digesto de promoción y asistencia comunitaria*, Buenos Aires, pp. 51-60.

Hacienda Raúl Ondart, ligado a Álvaro Alsogaray. Por otro, el Ateneo de la República presionaba por el nombramiento de Raúl Puigbó, ateneísta recientemente arribado a la SEPAC en reemplazo de Gorostiaga. Oganía se decidió salomónicamente por Julio E. Álvarez, quien, aunque no era ateneísta, se encontraba cercano a estas redes.

El primer titular de la SEPAC fue el ingeniero Mateo Roberto Gorostiaga, quien pertenecía a círculos de alta sociedad, tales como la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas y el Jockey Club. Era una pieza clave de la Ciudad Católica en la Argentina y fue director de la revista *Verbo*, entre 1959 y 1966. En el gobierno, impulsó una propuesta corporativista basada en una particular cosmovisión político-religiosa, en la que se alternan corporativismo, antiestatismo, anticomunismo, descentralización y capitalismo nacional. Uno de los ejes de esta propuesta fue la organización social en corporaciones, las cuales definió como “organismos autónomos de finalidad económico-profesional [que] deben agrupar a todos cuantos tengan intereses comunes” (Gorostiaga 1977, pp. 231-232). Esto alentaría la descentralización, dejando en manos de las corporaciones intermedias “la gerencia del bien común” (Gorostiaga 1977, p. 505). Por esta razón, para Gorostiaga los cuerpos intermedios constituyen la solución natural y cristiana para lograr la justicia social y mantener la debida jerarquía social. En última instancia, se trata de respetar la siguiente máxima: “Todo lo regional, a la región; todo lo comunal, a la comuna; todo lo profesional, a la corporación” (Gorostiaga 1977, p. 355).

En su breve paso por el gobierno, Gorostiaga no pudo volcar estas líneas directrices en acciones públicas. Como expresión de los sectores más intransigentes del movimiento católico, él y sus colaboradores renunciaron disconformes cuando se designó a Krieger Vasena en Economía y Álvaro Alsogaray comenzó a tener mayor injerencia. Ambos encarnaban el liberalismo que el tradicionalismo católico pretendía combatir. Este episodio permite entender los puntos de quiebre ideológico con el rumbo que tomaba la Revolución Argentina en el recambio de enero de 1967.

Los lugares dejados vacantes por el tradicionalismo fueron cubiertos por redes católicas moderadas y modernizadoras, ligados al Ateneo de la República. Estos sectores demostraron un mayor pragmatismo, optando por disputar a los liberales el rumbo de la Revolución Argentina. Gorostiaga fue sucedido por Raúl Puigbó, quien dirigió la SEPAC hasta junio de 1968, la etapa de su mayor visibilidad pública. Puigbó poseía una formación en ciencias sociales y supo afrontar de manera más operativa la gestión de las políticas comunitaristas. Fue un activo militante de la Alianza Libertadora Nacionalista en su juventud y efímero funcionario laboral tras el golpe de Estado que derrocó a Perón, en septiembre de 1955. Profesor y decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Salvador y docente en el Centro de Altos Estudios del Ejército, desarrolló junto a la académica una profusa actividad periodística. La participación en esta red intelectual-académica católica extendió sus vínculos con el Ateneo de la República.

En marzo de 1967, el flamante secretario encabezó la Primera Reunión Nacional de Promoción y Asistencia Comunitaria. Las conclusiones de ésta, leídas por el mismo

Puigbó, marcaron las líneas directrices de la política de la SEPAC: cada comunidad debía elaborar y ejecutar su propio programa de desarrollo integral y supervisar la ejecución de las políticas públicas. El Estado intervendría con apoyo técnico, con financiamiento y con capacitación de los líderes comunales. El objetivo de estas acciones era la promoción de las comunidades.³³

La SEPAC emprendió un esfuerzo de definición teórica y organización práctica de la promoción –o desarrollo– de las comunidades. En un manual de la Secretaría de 1968, se la define como la “integración de la comunidad y una efectiva realización y dignificación humana de sus miembros, mediante la participación activa de todos ellos en la creación y disfrute de bienes y servicios”.³⁴ Incluso, no se apuntaba solo a intervenir sobre la comunidad, sino también a recrearla a través de técnicas de integración y cohesión social. En esta tarea, la acción del Estado debía regirse por una serie de principios fundamentales. Éstos eran el principio de *subsidiariedad*, el cual impone al Estado la prohibición de actuar donde ya lo haga un cuerpo intermedio; el de *supletoriedad*, que lo obliga a ayudar a los cuerpos sociales inferiores; el de *coordinación* de los diversos niveles de los servicios sociales; el de *contralor* de las disposiciones legales y estatutarias; y finalmente el de *promoción y fomento* de las asociaciones voluntarias (Puigbó 1967, pp. 5-6). Estos principios debían servir de guía para las acciones de promoción social propuestas por la SEPAC. La idea de comunidad se implementaba sobre la base de una serie de formas organizativas que debían conformarse voluntariamente con el impulso del Estado: cooperativas, mutualidades, uniones vecinales, comisiones de ayuda mutua, colonización agraria, educación fundamental. El papel del Estado debía ser el de promoverlas, organizarlas y fortalecerlas mediante la asistencia técnica –capacitaciones y difusión de material– y del incentivo económico –subsidios y préstamos sin interés–.

En particular, las asociaciones de mutuales y de cooperativas atrajeron los mayores esfuerzos durante la gestión de Raúl Puigbó. En el Tercer Congreso General de la Confederación Argentina de Mutualidades (1967), se destacó el mutualismo como uno de los siete componentes del sistema de bienestar social, afirmando que constituía “una de las reservas espirituales de la comunidad argentina”, expresión de “la solidaridad humana” (Puigbó 1967, p. 12). Respecto del cooperativismo, lo vinculaba con la ausencia de conflicto y con la satisfacción humana, cuando afirmaba que “ha creado una nueva clase: la de los hombres satisfechos”. El 2 de julio, Día Internacional de la Cooperación, el titular de la SEPAC, en nombre del gobierno nacional, resaltó que: “Las cooperativas han evidenciado una gran aptitud para movilizar, dinamizar y organizar de manera eficiente a las fuerzas sociales disponibles en la comunidad nacional”.³⁵

33 1967. Terminó la reunión sobre asuntos de la comunidad. *La Nación*, Buenos Aires, 1° de abril, tapa.

34 SEPAC, 1968. *Manual de acción comunitaria*, Buenos Aires, p. 19.

35 SEPAC, 1967. *Síntesis estadística de las sociedades*, Dirección Nacional de Cooperativas, Buenos Aires, p. 3.

Puigbó, un católico más práctico, logró dar forma operativa a una política al identificar a mutuales y cooperativas como formas asociativas comunitarias. Aunque compartía con Gorostiaga la relevancia del principio de subsidiariedad en la acción estatal, Puigbó fue más profundo y concreto al concebir un proyecto de comunidad. Ciertamente, su formación como cientista social y su participación en la academia deben haber sido herramientas claves para su mayor capacidad de traducir en políticas concretas el horizonte comunitarista.³⁶ No obstante, renunció en junio de 1968 y la SEPAC quedó a cargo del joven Santiago de Estrada, entonces Subsecretario de Seguridad Social del MBS. Inserto en las mismas redes que Puigbó, de Estrada mantuvo la línea de acción.

PALABRAS FINALES

La elaboración de todo plan de desarrollo obliga, en primer lugar, a hacer explícitos los objetivos que pretenden alcanzarse. Estos objetivos traducen, en lo social y económico, aspiraciones referidas a la Nación y a su Pueblo.³⁷

El comunitarismo-corporativismo fue uno de los puntos de referencia más importantes para una gran parte del elenco de gobierno del onganiato. A lo largo del primer año, el proyecto social y político comunitarista se institucionalizó en discursos de altas autoridades gubernamentales, en políticas públicas y en estructuras de gobierno. A los casos descritos en este artículo se agregan otros ministerios, secretarías de Estado, gobernaciones y gobiernos municipales. Estamos frente a piezas dispersas del rompecabezas comunitarista-corporativista. Juntos, debían formar una imagen que, sin embargo, nunca dejó de estar borrosa para los mismos protagonistas: una nueva Argentina organizada en cuerpos intermedios, católica, antiliberal y anticomunista.

Anunciado con fe desarrollista, el Sistema Nacional de Planeamiento debía organizar racionalmente los esfuerzos en pos de ese ideal comunitarista. Pero fue desdibujándose sin poder cumplir el rol para el cual había sido organizado. Por una parte, porque los organismos de planificación carecieron de los objetivos explícitos. El comunitarismo era un horizonte de sentido difuso, que no tenía su traducción en un programa de gobierno operativo que guiara a los golpistas en la dura tarea de administrar un país y transformarlo. Por lo tanto, se enfrentaron con la enorme distancia que mediaba entre una cosmovisión de país y su concreción. Por otra parte, porque el comunitarismo no era un proyecto unívoco. Dentro del movimiento católico existían matices que generaron tensiones insalvables. Una de las más importantes fue entre el corporativismo de matriz tradicionalista de los grupos más intransigentes y el comunitarismo de los sectores más moderados adeptos a una modernización autoritaria. Asimismo, los funcionarios tecnócratas no anticiparon la inercia de las instituciones ni la resistencia de las personas al proyectar los cambios, producto de la combinación de la voluntad revo-

36 Raúl Puigbó explicitó las fuentes teológicas de su noción de subsidiariedad, en Puigbó 1975, p. 64.

37 Secretaría del CONADE, 1970. *Proyecto del Plan nacional de desarrollo 1970-1974*. Buenos Aires, p. 19.

lucionaria, el paradigma desarrollista y un discreto desdén hacia la organización popular. Por otro lado, en la puja interna con el sector liberal, el abstracto y difuso proyecto comunitarista contrastaba con los resultados de gestión que podía esgrimir el equipo económico de Krieger Vasena, cuyo programa era menos ambicioso y seguía fórmulas más convencionales. Al mismo tiempo, el Onganiato tuvo una noción ampliada de desarrollo respecto de los gobiernos previos, la integró con la cuestión de la seguridad, del bienestar social y del problema político de la integración social. Este último no está ligado a la marginalidad en términos socioeconómicos, sino al problema –central entre las huestes católicas– de la comunidad nacional: ésta era uno de los principales objetivos que la Revolución Argentina se impuso. En este sentido, la planificación de una nueva comunidad constituía una tarea mucho más ambiciosa y más difícil que la planificación económica.

Sin un plan operativo, los funcionarios comprometidos con el ideal comunitarista debieron administrar sus oficinas con un alto grado de improvisación. Fuera de los organismos de planeamiento, ensayaron sobre la marcha diversas acciones públicas con dispar nivel de fracaso. Esta tardía y despareja implementación del proyecto comunitarista marca la distancia entre las tareas del intelectual y del académico, así como también del planificador estatal y del funcionario.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, Carlos, 2001. *Bajo el signo de las masas*. Buenos Aires: Ariel.
- BAUDINO, Verónica, 2012. Burguesía nacional y Estado: la acción política de la Unión Industrial Argentina durante la Revolución Argentina (1966-1969). *Polis*, vol. 11 n° 32, Santiago, pp. 33-54.
- DE RIZ, Liliana, 2000. *La política en suspenso*. Buenos Aires: Paidós.
- FELD, Adriana 2010. Planificar, gestionar, investigar. Debates y conflictos en la creación del CONACYT y la SECONACYT (1966-1969). *EÄ*, vol. 2 n°2, Buenos Aires, pp. 1-43.
- FERRER, Aldo, 1981. *Nacionalismo y orden constitucional*. Buenos Aires: FCE.
- GALVÁN, Valeria y Florencia OSUNA (comps.), 2014. *Política y cultura durante el "Onganiato". Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*. Rosario: Pro-historia.
- GIORGI, Guido, 2013. José Luis de Ímaz. Episodios de una trayectoria pública de Onganía a Béliz. Presentado en la Primera Jornada "Recuperando Trayectorias Intelectuales en el Estado". Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 15 de septiembre.
- y Fortunato MALLIMACI, 2012. Catolicismos, nacionalismos y comunitarismos en política social. Redes católicas en la creación del Ministerio de Bienestar Social de Argentina 1966-1970. *Revista Cultura y Religión*, vol. VI n° 1, Iquique, pp. 113-144.
- GOMES, Gabriela, 2010. Los orígenes doctrinarios de la propuesta comunitarista del gobierno de Juan Carlos Onganía. En Adriana CLEMENTE (coord.), *Necesidades sociales y programas alimentarios*. Buenos Aires: Espacio Editorial, pp. 106-119.
- 2013. Las trayectorias políticas de los funcionarios nacional-corporativistas del Onganiato. En: Primera Jornada "Recuperando Trayectorias Intelectuales en el Estado", Universidad Nacional de General Sarmiento.
- GOROSTIAGA, M. R., 1977. *Cristianismo o Revolución. Para una restauración cristiana de la patria*. Buenos Aires: Icton, pp. 231-232.

- ÍMAZ, José Luis de, 1966. Una hipotética élite política. En AA.VV., *La 'Revolución Argentina'. Análisis y prospectiva*. Buenos Aires: De Palma.
- 1977. *Promediando los cuarenta*. Buenos Aires: Sudamericana.
- O'DONNELL, Guillermo, 1972. Un juego imposible: competición y coaliciones entre partidos políticos de Argentina entre 1955 y 1966. En *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- 1977. Estado y Alianzas en la Argentina. *Desarrollo Económico*, vol. 16 n° 64, Buenos Aires, pp. 523-554.
- OLLIER, María Matilde, 2005. *Golpe o revolución*. Buenos Aires: UNTREF.
- PONS, E., 2010. El fracaso del proyecto autoritario en Córdoba y la eclosión de a movilización popular (1966-1973). En César TcACH (coord.), *Córdoba Bicentenario: claves de su historia contemporánea*. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, pp. 297-354.
- PORTANTIERO, Juan Carlos, 1977. Economía y política en la crisis argentina. 1958-1973. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 39 n° 2, México, pp. 531-565.
- PUIGBÓ, Raúl, 1967. *El mutualismo y el desarrollo comunitario*, Buenos Aires, SEPAC, 1967.
- 1975. *La evolución del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires: IDSyPH.
- RODRÍGUEZ, Laura y María BARBARITO, 2011. Los católicos de derecha en los años sesenta. La experiencia 'comunitarista' en Pergamino 1966-1973. Terceras Jornadas Nacionales de Historia. Córdoba.
- SCIRICA, Elena, 2014. Núcleos católicos anticomunistas durante la presidencia de Juan Carlos Onganía. Encuentros y desencuentros. En Valeria GALVÁN y Florencia OSUNA, *Política y cultura durante el "onganiato"*. Rosario: Prohistoria, pp. 47-65.
- SMULOVITZ, Catalina, 1991. En busca de la fórmula perdida: Argentina, 1955-1966. *Desarrollo Económico*, vol. 31 n°121, Buenos Aires, pp. 113-124.